NOMBRA COMISION EVALUADORA SERVICIO A HONORARIOS ENCUESTADOR Y DIGITADOR PROYECTO APLICACIÓN Y ACTUALIZACION FPS Y NUEVA FS 2013.

Huépil, 02 de Octubre 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº 1629 /2013/

## VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- c) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 22.02.2013, donde autoriza delegación de firmas del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) La Licitación Pública Nº 3286-58-L113 "SERVICIOS A HONORARIOS ENCUESTADOR Y DIGITADOR PROYECTO APLICACIÓN Y ACTUALIZACION FICHA PROTECCION SOCIAL Y NUEVA FICHA SOCIAL 2013".

## **DECRETO**

1.- APRUEBESE COMISION PARA LICITACION PUBLICA N° 3286-58-L113 "SERVICIOS A HONORARIOS ENCUESTADOR Y DIGITADOR PROYECTO APLICADCION Y ACTUALIZACION FICHA PROTECCION SOCIAL Y NUEVA FICHA SOCIAL 2013"

COMISION

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Directora Dirección Desarrollo Comunitario

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

## Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/NCR/jc



